



Premios de Compromiso Social Immaculada Sastre Miró, de la URV, para trabajos de fin de grado, trabajos de fin de máster y tesis doctorales

CONVOCATORIA 2022

Primera. Objeto de la convocatoria

De conformidad con el Acuerdo sobre acción social y solidaria de la Oficina de Compromiso Social de la Universitat Rovira i Virgili (en adelante, URV), se convocan, por primer año, los Premios de Compromiso Social Immaculada Sastre Miró, de la URV, para trabajos de fin de grado (en adelante, TFG), trabajos de fin de máster (en adelante, TFM) y tesis doctorales elaboradas por estudiantes de la URV.

De acuerdo con estas bases, el objetivo de estos premios es promover el compromiso social de los estudiantes de la URV, reconocer la aplicación de trabajos de investigación basados en necesidades reales de la sociedad y diseñados en colaboración con entidades sin ánimo de lucro, según los criterios establecidos por el Programa de Aprendizaje Servicio de la Oficina de Compromiso Social (en adelante, OCS).

Segunda. Requisitos para optar a uno de los premios

De acuerdo con las bases, los requisitos para optar a uno de los premios son:

- Estar matriculado/a de la asignatura de TFG o TFM, o en un programa de doctorado de cualquier titulación oficial de la URV durante el curso académico 2021-22.
- Realizar la defensa oral y pública del trabajo durante el curso académico 2021-2022.
- Presentar una única solicitud a una de las tres categorías: trabajo de fin de grado, trabajo de fin de máster o tesis doctoral.
- Presentar un trabajo orientado a tratar una necesidad social y/o ambiental real, definida conjuntamente con una organización o una entidad social sin ánimo de lucro.

- De acuerdo con los requisitos establecidos por el Programa de Aprendizaje Servicio de la URV: en ningún caso, puede haber ánimo de lucro en la actividad llevada a cabo por el estudiante, tanto cuando elabore el trabajo como cuando lo aplique.
- Presentar un trabajo con una nota mínima académica de notable.
- Presentar un trabajo escrito en catalán, castellano o inglés.

Tercera. Presentación de la solicitud

La documentación que se debe presentar es:

- Una solicitud, según el modelo disponible en la web de la Oficina de Compromiso Social (<https://www.urv.cat/ca/universitat/estructura/gestio/suport-activitat/compromis-social/>).
- Un documento donde conste el visto bueno del tutor/a del TFG / del TFM / de la tesis doctoral.
- El TFG / el TFM / la tesis doctoral (en soporte electrónico y en formato PDF).
- El acta de cualificación final del TFG / del TFM / de la tesis doctoral, u otro documento que acredite que se ha superado la asignatura.
- Un escrito (en catalán o castellano) de la persona solicitante, de un máximo de 300 palabras, indicando los aspectos del trabajo que considera que lo hacen merecedor del premio.
- Un certificado de participación (si procede) de la persona solicitante, expedido por el Programa de Aprendizaje Servicio, o una carta de validación APS dirigido al tutor/a del TFG / del TFM / de la tesis doctoral.

Esta documentación se debe presentar en soporte electrónico en el [Registro Telemático de la URV](#)

(<https://tramits.seu.cat/ABSIS/EAD/webpublicacion/eMiservicio/catala/VisorITs/24891A1DA10F4DF6B76E636E84F11358.asp?codent=A90>), utilizando la instancia genérica y adjuntando la solicitud normalizada y el resto de la documentación requerida en estas bases. Las solicitudes deben dirigirse a la Oficina de Compromiso Social.

Otros lugares donde se puede presentar la solicitud, según el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, son:

- Los registros de cualquier órgano administrativo que pertenezca a la administración general del Estado, de cualquier administración de las

comunidades autónomas o de las entidades que integran la administración local y el sector público institucional.

- Oficina de Correos de España, tal y como se establezca reglamentariamente.

En el caso de que la documentación se envíe por correo certificado, se presentará en una oficina de Correos de España, de acuerdo con el artículo 31 del Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre, en un sobre abierto, para que la solicitud, escrito o comunicación se feche y selle antes de certificar envío. Si la solicitud no la ha fechado y sellado la oficina de Correos, la fecha válida de presentación será la de entrada al registro de la URV.

- Representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
- Oficina de asistencia en materia de registros.

Si la persona solicitante presenta la documentación en alguno de los registros mencionados, deberá comunicarlo a compromissocial@urv.cat.

La OCS puede pedir cualquier otra documentación que considere conveniente para tramitar estos premios, y las personas candidatas deberán aportarla en un plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el día en que se les requiera. En caso contrario, el jurado entenderá que renuncian a presentarse a estos premios y se les archivará el expediente sin ningún otro trámite.

Cuarta. Plazo de presentación

El 28 de noviembre de 2022 a las 8.00h comienza el plazo para presentar las candidaturas y finaliza el 12 de diciembre de 2022 a las 00.00h.

Quinta. Dotación de los premios

En esta convocatoria se entregarán, como máximo, tres premios, uno para a cada una de las siguientes categorías:

- Trabajo de fin de grado: dotación económica de 1.000 euros y un diploma acreditativo.
- Trabajo de fin de máster: dotación económica de 1.000 euros y un diploma acreditativo.
- Tesis doctoral: dotación económica de 1.500 euros y un diploma acreditativo.

La dotación económica de los premios irá a cargo de:

- Oficina de Compromís Social de la URV: categoría de trabajo de fin de grado y categoría de trabajo de fin de máster.

- Consejo Social de la URV: categoría de tesis doctoral.

Sexta. Resolución de la convocatoria

Esta convocatoria se resolverá en el plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente que finalice el plazo para presentar las candidaturas.

La resolución se publicará en la web de la Oficina de Compromiso Social de la URV (<https://www.urv.cat/ca/universitat/estructura/gestio/suport-activitat/compromis-social/>).

Séptima. Difusión y entrega de premios

A la dotación económica de los premios se le aplicará la normativa fiscal vigente y se transferirá en la cuenta bancaria de la persona beneficiaria.

Los premios se entregarán en un acto público. Podrán participar estudiantes, profesorado y entidades sociales vinculadas a los trabajos premiados.

Octava. Aceptación de las bases y normativa de aplicación

Participar en esta convocatoria supone aceptar plenamente las bases.